

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN) NEGOCIADO DE URBANISMO

858 *Registro municipal de instrumentos de planeamiento reformado estudio de detalle solar en calle 22 de Julio, 6 esquina a calle Audiencia.*

Edicto

Don Francisco Manuel Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Andújar.

Hace saber:

Que a efectos de su inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados y de conformidad con lo establecido en el artículo 41.2 y 3 y artículo 95 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía en relación con el artículo 21 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados. Se procede a dar publicidad a los instrumentos de planeamiento y convenios urbanísticos depositados para inscripción una vez aprobados definitivamente y firmados desde la fecha de creación del citado Registro Municipal por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 19 de noviembre de 2006.

- Número: 94
- Clase de Planeamiento: Reformado al Estudio de Detalle para el solar ubicado en calle 22 de Julio núm. 6 esquina a calle Audiencia s/n.
- Ámbito de Ordenación/Objeto: mejora de la iluminación y ventilación en planta baja.
- Promotor: Promociones Audiencia, S.L.
- Aprobación Definitiva: Acuerdo en Pleno ordinario del Ayuntamiento de fecha 18-02-2016
- Normas Urbanísticas de Aplicación/Ordenanzas: Las previstas en la Revisión del Plan de Ordenación Urbana.

Andújar, a 19 de Febrero de 2016.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO.